

RESOLUCION N° 95.1.1.1.02076

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de apertura de sucursal en Guayaquil, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 7 de febrero de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la apertura de sucursal en Guayaquil, el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito y Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Décimo Noveno del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) Inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA.; y, c) Sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

23 JUN 1995


Dra. Beatriz García Banderas


FAP/PCHT

18

RESOLUCION No. 96.1.1.1.2850

DR. OSWALDO ROJAS H.

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, ENE.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 7 de febrero de 1995, se otorgó ante el señor Notario Dámaso Sando del cantón Quito, la escritura pública de Apertura de Sucursal en la ciudad de Guayaquil, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA.

Que el 23 de junio de 1995 se emitió la resolución 95.1.1.1.2076 por medio de la cual se aprueba la apertura de sucursal, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía en referencia.

Que en la antedicha resolución se ha deslizado un error al disponer que en el Registro Mercantil del cantón Quito se tome nota al margen de la inscripción de la constitución de la compañía VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA.

Que el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores de la Intendencia Jurídica mediante memorando No. DUCV.96.1966 de 27 de agosto de 1996, ha emitido informe favorable para la rectificación de dicha resolución.

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Ley:

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECTIFICAR el literal b) del Artículo Tercero de la resolución No. 95.1.1.1.2076 de 23 de junio de 1995 en el siguiente sentido: Disponer que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

29 AGO 1996

DR. OSWALDO ROJAS H.

FAP/Mag

ta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 2512 del Registro MERCANTIL, tomo 127.- Se tomó nota al margen la inscripción número 1030 del Registro MERCANTIL de 26 DE AGOSTO DE 1987, A FS. 1868 VTA., TOMO 118.- Se fijó un extracto signado con el número 1678.- Se da así cumplimiento a lo resuelto en el Art. UNICO de esta Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 20257.- Quito, a trece de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

D.-

9/22/87

Dr. Julio César Almeida M.
Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



6281 7 11 4 8